

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 16 días del mes de Abril de 2013, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 500 votos;
- Grupo Corporativo Visión GRUPOVISION S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Gustavo Herrera Andrade, propietario de 490 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 490 votos; e,
- Ing. Andrés Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de 10 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 10 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2012;
- 3.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012;
- 4.-** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2012;
- 5.-** Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Andrade y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración el punto del orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2012:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Darko Trampuz Reyes, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2011:

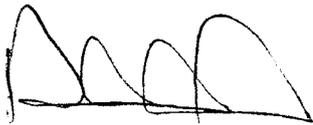
En este punto del orden del día no existe resolución pues la compañía no tuvo actividad operacional durante el ejercicio fiscal 2012. Únicamente quedo un valor por Reserva por Valuación de \$ 307.790,00

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se elija como Comisario Principal, señora Yuri Silva, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

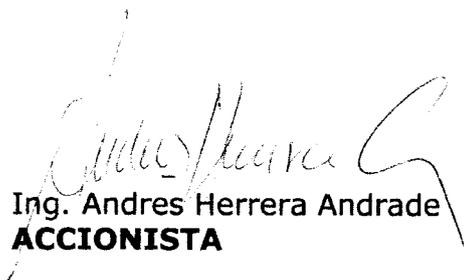
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados. **F) Ab. Ricardo Herrera Miranda, Presidente; F) Representante Legal GRUPOVISION S.A.; F) Ing. Andres Herrera Andrade, Accionista; F) Ab. Andres Arias Cucalón, Secretario Ad-Hoc. F) Yuri Silva, Comisaria.**



Abg. Ricardo J. Herrera M.
**ACCIONISTA
PRESIDENTE**



Sr. Gustavo M. Herrera Andrade
**REPRESENTANTE LEGAL
GRUPOVISION S.A.
ACCIONISTA**



Ing. Andres Herrera Andrade
ACCIONISTA



Ab. Andres Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC



Sra. Yuri Silva
COMISARIA